

CON FECHA **03 DE MARZO DEL 2023**, SE LLEVA A CABO EL FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NO. **CIAPACOV-015/2023**, PARA LA **ADQUISICIÓN DE LLANTAS, DE LA CIAPACOV**, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA
- 2.- FALLO
- 3.- ELABORACION Y FIRMA DE ACTA CORRESPONDIENTE
- 4.- CLAUSURA DE LA SESION

HORA DE INICIO 12:05

HORA DE CIERRE 12:09

LISTA DE ASISTENCIA

PROYECTO: LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL No CIAPACOV-015/2023

TEMA: FALLO PARA LA ADQUISICIÓN LLANTAS, DE LA CIAPACOV

FECHA: 03 DE MARZO DEL 2023

HORARIO: 12:00 HORAS

LUGAR: SALA DE JUNTAS "DIRECTORES" DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DE LA CIAPACOV. AV. CAMINO REAL # 992, COL. EL PORVENIR, COLIMA. COL.

	NOMBRE	CARGO	ÁREA	FIRMA
	DEPENDENCIA U ORGANIZACIÓN	E-MAIL	TELÉFONO	
1.	Rosa Elena Gómez Ochoa CIAPACOV	Directora	3121020109	
2.	César Gabino Macías Ceballos CIAPACOV	Director Jurídico		
3.	Nancy Madrigal CIAPACOV	Sec. técnica		
4.	Jonathan A. Louie Barbosa CIAPACOV	Sup. Operativo		
5.	Aitoro Nue Torres Sotelo CIAPACOV	Contralor Int	Contraloría	
6.				FIRMA
7.				FIRMA
8.				FIRMA
9.				FIRMA
10.				FIRMA
11.				FIRMA
				FIRMA

ACTA DE FALLO

DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. CIAPACOV-015/2023, PARA LA ADQUISICIÓN DE LLANTAS, DE LA CIAPACOV.

En la Ciudad de Colima, Colima, siendo las **12:05 horas** del día **03 de marzo del 2023**, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta, en la Sala de Juntas "Directores" de las oficinas administrativas de la CIAPACOV, ubicadas en el Blvd. Camino Real No. 992, de esta ciudad de Colima para celebrar el acto de fallo de conformidad con la cita hecha y notificada a los interesados que participaron en el acto celebrado el día 28 de febrero del 2023, según acta de presentación y apertura de propuestas.

El acto fue presidido por la **LICDA. NANCY E. MADRIGAL MONTENEGRO**, Secretaria Técnica, en suplencia del Director General y Presidente del Comité de Adquisiciones de la Comisión Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de los municipios de Colima y Villa de Álvarez.

Como siguiente punto y con fundamento en lo establecido en el artículo 40, numeral 12 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, se dio lectura al dictamen que presentó el asesor técnico y que sirvió como base para el fallo de la presente licitación, del cual se anexa un resumen a la presente acta.

DICTAMEN

Se realizó el análisis cualitativo de los requisitos de participación del licitante, determinándose lo siguiente:

- **HUGO ALEJANDRO CASTILLO JUAREZ, PRESENTA** 19 de los 23 documentos solicitados para personas morales en el "Cuadro No 1 DOCUMENTACIÓN DE PARTICIPACIÓN"; siendo los que no presenta, el punto 3.2 incisos a) y c) por ser persona física, tampoco presenta el punto 3.13 Escrito de propuestas conjuntas y el punto 3.16, certificado de empresa colimense, los cuales son opcionales; **por lo que pasa a la siguiente etapa.**

En la siguiente etapa de análisis, se llevó a cabo la revisión cualitativa de la propuesta técnica del licitante que pasó a dicha etapa, determinándose lo siguiente:

- **HUGO ALEJANDRO CASTILLO JUAREZ, CUMPLE** con los requisitos, especificaciones y características del servicio solicitado en el Anexo Número 1 Técnico, **por lo que pasa a la siguiente etapa.**

De igual forma, se realizó el análisis cualitativo de las propuestas económicas presentadas por el licitante que pasó a dicha etapa, determinándose lo siguiente:

- **HUGO ALEJANDRO CASTILLO JUAREZ, CUMPLE** con los precios ofertados, ya que son aceptables y se encuentran dentro de los precios de mercado, por lo que se considera su propuesta como **solvente económicamente.**

La convocante, una vez leído el dictamen emitido por los asesores técnicos designados para evaluar las propuestas de la licitación que nos ocupa adjudica las partidas de la siguiente manera:

Adjudica el contrato abierto de **las Partidas 1 a la 32 al licitante HUGO ALEJANDRO CASTILLO JUAREZ**, por un importe mínimo de **\$650,120.81 (seiscientos cincuenta mil ciento veinte pesos 81/100 m.n.)** y un importe máximo de **\$1,285,241.26 (un millón doscientos ochenta y cinco mil doscientos cuarenta y un pesos 26/100 m.n.)**, montos sin incluir el impuesto al valor agregado.

Lo anterior en virtud de ser su propuesta solvente, aceptable, conveniente y por reunir conforme a los criterios de adjudicación de las bases de la presente licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la CIAPACOV.

Se le recuerda al licitante adjudicado que deberá firmar el contrato correspondiente a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la fecha del fallo, lo anterior de conformidad con el punto 5 de las bases de la licitación.

Como constancia del acto celebrado y para los efectos legales correspondientes, las personas que participaron en él, firman el presente documento a las **12:09** horas del día 03 de marzo del 2023.

LICDA. NANCY E. MADRIGAL MONTENEGRO
SECRETARIA TECNICA Y REPRESENTANTE DEL
DIRECTOR GENERAL DE LA CIAPACOV Y ASESORA TECNICA



C.P. ARTURO NOE TORRES SOTELO
CONTRALOR INTERNO DE LA CIAPACOV



LICDA. ROSA ELENA GUTIERREZ OCHOA
DIRECTORA DE ABASTECIMIENTOS DE LA CIAPACOV



LIC. CÉSAR GABINO MACIAS CEBALLOS
DIRECTORA JURIDICO DE LA CIAPACOV



LIC. JONATHAN A. LOMELI BARBOSA
SUPERVISOR DEL AREA OPERATIVA DE LA CIAPACOV.



LAS FIRMAS DE ESTA HOJA CORRESPONDEN AL ACTA DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. CIAPACOV-015/2023